

Expediente: 542/08
Carátula: GONZALEZ MARCOS RAUL C/ EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS ECOS S.A. Y OTRO S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27205719410 - GONZALEZ, MARCOS RAUL-ACTOR
20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO
20235175747 - LUZ MEDICA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO, -CO-DEMANDADA
20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUC.S.A.(E.D.E.T. S.A.), -DEMANDADO
20235175747 - PREVENCION A.R.T. S.A., -CITADO EN GARANTIA
90000000000 - ESCOBAR, MARIA JOSE-TERCERO INTERESADO
90000000000 - FIGUEROA, ALBA DEL VALLE-TERCERO INTERESADO
90000000000 - ESCOBAR, MARIA LAURA-TERCERO INTERESADO
90000000000 - ESCOBAR, TERESA LEONOR-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 542/08



H105015729902

JUICIO: "GONZALEZ, MARCOS RAUL c/ EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS ECOS S.A. Y OTRO s/ ORDINARIO (RESIDUAL)"- EXPTE. N° 542/08.- JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación de fecha 23/06/25, efectuada por la oficiante:

Por recepcionado el presente oficio. Téngase presente el informe remitido por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala 4, y por recibidos en carácter de devolución los autos caratulados "Gonzalez Marcos Raul c/ Empresa de Construcción y de Servicios ECOS S.A. y otro s/ ordinario (residual) - Exp. 2599/08".

En mérito a ello y constancias de autos, remítanse las actuaciones recepcionadas a los autos identificados bajo el n° 2599/08, también pertenecientes a este Juzgado, a los fines de su posterior digitalización. Sirva la presente de atenta providencia de estilo y remisión.- GIH 542/08

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.